



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**98****MADRID NÚMERO 7**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.073 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel María Cabrera Monzón y doña Luisa Core Arroyo, frente al Fondo de Garantía Salarial, “MRC Partners & Network, Sociedad Anónima”, “Pilates Wellness & Energy, Sociedad Limitada”, y don Jorge Zambrana Ledesma (administrador concursal), sobre despidos/ceses en general, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 12 de julio de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda tener por desistidas a la parte actora doña Luisa Core Arroyo y doña Isabel María Cabrera Monzón de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2505/0000/61/1073/12.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Pilates Wellness & Energy, Sociedad Limitada”, don Jorge Zambrana Ledesma (administrador concursal) y “MRC Partners & Network, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.435/16)

